

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE:

Que con fecha 30 de junio de 2014 se ha celebrado en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. constituida con la asistencia del 41,2086% del capital social, y en la que se han aprobado todos los puntos incluidos en el Orden del Día, de conformidad con la propuesta de acuerdos realizada por el Consejo de Administración y comunicado mediante el hecho relevante número 206474, de fecha 29 de mayo de 2014.

En resumen, han resultado aprobados los acuerdos siguientes:

1. Las cuentas anuales individuales (comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y las cuentas anuales consolidadas (comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el informe de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.
2. La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Consejo de Administración y la de gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2013.
3. Se ha sometido a votación de carácter consultivo el informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración, obteniendo el voto favorable de todos los accionistas asistentes, presentes o representados, a la Junta General.
4. A la vista de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría y Nombramientos sobre la política anual de remuneraciones, la retribución de los miembros del órgano de administración para el ejercicio 2014.

5. La reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad, por el plazo de un año.
6. La fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
7. La ratificación de nombramiento por cooptación de D. Héctor Fabián Gómez-Sainz García como miembro del Consejo de Administración.
8. A la vista de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría y Nombramientos, la reelección como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, de las siguientes personas:
 - (a) D. Gonzalo Hinojosa Poch, en calidad de consejero dominical;
 - (b) D. Jorge Morral Hospital, en calidad de consejero independiente;
 - (c) D. Carlos Puente Costales, en calidad de consejero independiente;
y
 - (d) D. Lorenzo Martínez Márquez, en calidad de consejero independiente.
9. La autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, con el fin, entre otros, de satisfacer el plan de incentivos para los altos directivos y determinados empleados de la Sociedad.
10. La delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir del derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 18 de junio de 2013.
11. La delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.

En Oviedo, el 30 de junio de 2014